

REGULACIONES

MUNDIAL DE CLUBES MASCULINO 2024-2025

Comisión Técnica Hockey Sobre Patines



**WORLD
SKATE**

* La aplicación de este Reglamento entra en vigor a partir de la publicación del Reglamento.
(fecha de revisión: 21/05/2025)

CONTENIDO

I. INTRODUCCIÓN

- PARTICIPACIÓN

II. MODELO COMPETICIÓN

III. ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE CLUBES MASCULINO

- PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS PARA LA ORGANIZACIÓN DE ESTE EVENTO
- OBSERVACIONES GENERALES
- CONDICIONES A CUMPLIR POR TODAS LAS PROPUESTAS PRESENTADAS A WORLD SKATE
- OTRAS CONDICIONES QUE EL ORGANIZADOR TIENE QUE ASUMIR

IV. OTROS

I. INTRODUCCIÓN

WORLD SKATE ha aprobado el reglamento de competición del Mundial de Clubes Masculino 2025 tal y como se establece a continuación.

El Mundial de Clubes de hockey patines es una competición oficial de WORLD SKATE, que se celebra anualmente, en categoría Senior Masculino, a la que participaran los equipos que se establecen en este Reglamento.

Para la edición del 2025, la celebración de la competición tendrá lugar durante el mes de octubre de 2025.

- 1.1. El Mundial de Clubes (Masculino) está compuesto de los siguientes 8 clubes que tienen derecho a participar:

EUROPA:

- a) El club campeón en título **World Skate Europa 2024**
SPORTING CP (PORTUGAL)
- b) El club campeón en título **World Skate de Europa 2025**
PENDIENTE

AMERICA:

- a) El club campeón en título **World Skate América 2024**
HC SAN JORGE (SANTIAGO DE CHILE)
- b) El club subcampeón en título **World Skate América 2024**
ANDES TALLERES (MENDOZA, ARGENTINA)

ASIA/OCEANÍA:

- a) El club propuesto por **World Skate Asia y World Skate Oceanía**
MELBOURNE ROLLER HOCKEY CLUB (MELBOURNE - AUSTRALIA)

INVITADOS WORLD SKATE:

- a) El club Campeón de la **Copa Intercontinental 2024**
FC BARCELONA (ESPAÑA).

INVITADOS LOC:

- a) (1) WILD CARD propuesto por **World Skate: OLIMPIA (ARGENTINA)**

b) (1) WILD CARD propuesto por **World Skate: CENTRO VALENCIANO (ARGENTINA)**

El Club propuesto deberá de participar en la máxima categoría nacional. En caso contrario no será aceptada su participación.

- 1.2. Todas las Áreas Continentales, que actualmente tienen competición oficial de clubes (Europa y América), deben de cumplir las siguientes obligaciones:
 - a) Asegurar que todos sus campeonatos de clubs terminen antes del 30 de mayo de 2025.
 - b) Deben de informar a **World Skate** las fechas, lugar y participantes de la **Competición Continental**, con un número mínimo de 3 equipos por campeonato.
 - c) Informar a **World Skate** - *como máximo el 30 de mayo* - por parte de las Áreas Continentales, sobre el nombre de su club campeón y subcampeón que participará en la edición siguiente del **Mundial de Clubes**.
 - d) Cada uno de los clubes previamente mencionados deberá de realizar *por correo electrónico sportsdepartment@worldskate.org y en copia a rinkhockey@worldskate.org - en un plazo máximo del día 20 de junio de 2025* - la inscripción formal:-
- 1.3. El resto de las Áreas Continentales, que actualmente no tienen competición oficial de clubes (Asia/Oceania y África), deben de cumplir las siguientes obligaciones:
 - a) Informar a **World Skate** - *como máximo el 30 de mayo de 2025* - por parte de las Áreas Continentales, sobre el nombre de su club que participará en la edición siguiente del **Mundial de Clubes**.
 - b) Cada uno de los clubes propuestos en el punto 1.3 a) de este reglamento, deberá comunicar a World Skate - *por correo electrónico sportsdepartment@worldskate.org y en copia a rinkhockey@worldskate.org - en un plazo máximo del día 20 de junio de 2025* - la inscripción formal.
- 1.4. La participación de los equipos Campeones y Subcampeones de las distintas Áreas Continentales que hayan realizado su Campeonato Continental, así como los señalados por las Áreas Continentales que no organicen sus campeonatos

internacionales de clubes, deberán participar, al ser una competición oficial de WORLD SKATE.

II. MODELO COMPETICIÓN

El sistema de competición del Mundial de Clubes (Masculino) 2024-2025 es el siguiente:

2.1. Primera Fase de Competición: 3 partidos de competición

a) Primera Fase: Dos grupos de 4 equipos (3 partidos por equipo)

A	B	
Equipo 1	Equipo 2	Cabezas de serie
Equipo 3	Equipo 4	
Equipo 5	Equipo 6	Sorteo
Equipo 7	Equipo 8	

b) Segunda Fase: Semifinales (1 partido por equipo)

- 1^{er} A - 2^{do} B (partido 1)
 - 2^{do} A - 1^{er} B (partido 2)
 - 3^{er} A - 4^o B (partido 3)
 - 4^o A - 3^o B (partido 4)
- Del 1^o al 4^o clasificado
- Del 5^o al 8^o clasificado

c) Finales (1 partido equipo)

- Ganador partido 1 - Ganador partido 2 1^{er} y 2^{do} clasificado
- Perdedor partido 1 - Perdedor partido 2 3^{er} y 4^o clasificado
- Ganador partido 3 - Ganador partido 4 5^o y 6^o clasificado
- Perdedor partido 3 - Perdedor partido 4 7^o y 8^o clasificado

2.2. Cuando WS-RHTC tenga los nombres de los 8 equipos, remitiremos la composición de los grupos de la primera fase.

- 2.3. Se disputarán un total de 5 partidos por equipo en 5 días de competición.
- 2.4. Los horarios y orden de la competición serán marcados por el Organizador, con previo consentimiento de World Skate.
- 2.5. En el caso de que los clubes organizadores de la competición participen de la misma, tendrán prioridad para ser elegidos como locales durante el evento.

III. ORGANIZACIÓN DEL MUNDIAL DE CLUBES

El Mundial de Clubes se organiza bajo las condiciones y procedimientos definidos a continuación:

3.1. PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS PARA LA ORGANIZACIÓN DE ESTE EVENTO

El plazo para la presentación de propuestas relativas a la organización del **Mundial de Clubes** termina a las **12:00 horas (GMT) del 1 de diciembre de 2024.**

Las propuestas deberán de ser presentadas por correo electrónico a la cuenta rinkhockey@worldskate.org y en copia a sportsdepartment@worldskate.org, en el idioma oficial de World Skate, con el Dossier Explicativo y una hoja resumen y dónde se debe señalar:

- a) Nombre y datos de contacto del Coordinador General de la Organización, que será el que se comunique directamente con World Skate.
- b) Instalaciones, hoteles, pista de juego, salas, capacidad, etc.
- c) Exposición de cuantas actividades promocionales de Hockey Sobre Patines se realicen aprovechando el evento, “clinics”, “seminarios”, “symposiums”, etc.
- d) Exposición de acciones populares en la Ciudad con motivo del evento, de marketing, publicidad, solidarias, participación de jóvenes, etc. que la ciudad se implique en la celebración del Mundial de Clubes.
- e) Cuantas acciones se consideren y puedan valorarse positivamente para realzar y dar un mayor valor a la organización.

3.2. OBSERVACIONES GENERALES

- a) **World Skate** sólo puede aceptar las propuestas que sean provenientes o presentadas por una Federación afiliada. Sin embargo, las Federaciones interesadas podrán decidir delegar la organización en sus clubes afiliados, así como instituciones oficiales (Ayuntamientos o similares) la responsabilidad de presentar propuestas para la organización del Mundial de Clubes, decisión que deberá ser formalizada ante World Skate con un documento certificado por escrito de la Federación.

b) La decisión inicial de otorgar la organización de la **Mundial de Clubes** es siempre asignada por **World Skate** y debe de cumplir las condiciones siguientes:

- El informe emitido por el miembro de World Skate Rink Hockey Technical Commission responsable que haya visitado las instalaciones propuestas, la verificación del cumplimiento de las demás condiciones propuestas para la organización del evento y las reuniones con autoridades y organizadores.
- Valoración económica sobre las condiciones financieras de la candidatura propuesta.
- La valoración por parte de World Skate Rink Hockey Technical Commission de las propuestas presentadas y sus anexos.

c) Es también importante señalar que:

- El organizador se hará cargo del transporte interior de los Clubes participantes. El organizador asumirá hasta un máximo de 17 personas.
- El organizador se hará cargo de la producción televisiva del evento. Los derechos de televisión Internacional (fuera del país organizador), son propiedad de World Skate.
- Los derechos de patrocinio y la publicidad serán para el organizador.
- Los derechos relacionados con la venta de tiqueting para el evento son propiedad total de la entidad organizadora.

3.3. CONDICIONES A CUMPLIR POR TODAS LAS PROPUESTAS PRESENTADAS A WORLD SKATE

Todas las propuestas deben cumplir con las siguientes condiciones que son aplicables a este evento:

- a) El pago de la tasa de organización de USD 5.000,00 (*)
- b) El pago de los gastos viaje (si es en avión en clase turista), del alojamiento (en hotel mínimo de 4 *) y manutención para las siguientes personas:
 - Un máximo de 18 personas de la familia de World Skate, incluidos los árbitros, miembros del Comité Técnico y staf , desde dos (2) días antes del evento hasta al día siguiente de su finalización.
 - Los representantes de los Clubes participantes, excepto los provenientes de la ciudad donde se celebre el campeonato, hasta un máximo de 17 personas, con pensión completa, sin extras y en hotel de 3* mínimo.
- c) Los hoteles deberán previamente ser aprobados por el World Skate.
- d) Los dirigentes, miembros y oficiales del World Skate y los árbitros deben alojarse en el mismo hotel.

() Nota: El pago de la tasa de organización se deberá de realizar mediante transferencia bancaria de la cantidad mencionada anteriormente y de antemano a favor de World Skate para:*

- **BIC / SWIFT: UBSWCHZH80A**
- **IBAN: CH580024324318610561M**

El recibo de pago debe enviarse a World Skate (rinkhockey@worldskate.org).

3.4. OTRAS CONDICIONES QUE EL ORGANIZADOR TIENE QUE ASUMIR:

- a) Vehículo/vehículos para todos los miembros de World Skate, durante toda su estancia.
- b) Los medios de transporte necesarios para el traslado de las delegaciones oficiales de los equipos participantes, de los árbitros designados y los miembros de World Skate, entre:
 - El aeropuerto internacional más cercano y el hotel (y *viceversa*)
 - El Hotel de alojamiento y la pista de juego de la competición (y *viceversa*).
- c) Todos los costes relacionados con las pruebas de control de "dopaje" de acuerdo con las Políticas de World Skate Antidopping Policy;
- d) Los costes de producción de las transmisiones de TV en vivo (abierto, gratis), a través de "transmisión en línea" y vía satélite, de todos los partidos del evento, de acuerdo con los estándares técnicos especificados por World Skate. Siguiendo la siguiente lista de requisitos mínimos:
 - 6 cámaras - 2 con cámaras en el nivel de grandes gradas, 2 con cámaras en el nivel de la pista, 2 cajas de fijación.
 - Reproducción por EVS de todas las cámaras.
 - Destacados diarios que se definirán de acuerdo con World Skate.
 - La superposición de gráficos será aprobada por priorato por World Skate.
 - Posiciones de comentarios para transmisión y televisiones: el número serán definido de acuerdo con World Skate.
 - Audio internacional
 - Codificación para la transmisión en la plataforma de transmisión World Skate.
 - Disco duro con metraje de alta resolución que se definirá de acuerdo con World Skate.
 - Conexión a Internet por fibra: al menos 10 MB en carga.
- e) Asumir todos los costes de producción relativas a la imagen corporativa del evento. Dicha imagen deberá de estar previamente aprobada por World Skate.

f) **El cumplimiento de todas las disposiciones sobre precauciones médicas, asegurando:**

- Una sala separada preparada para el "control de dopaje".
- La disponibilidad en las instalaciones del evento de un "desfibrilador", como mínimo.
- La presencia de un mínimo de una (1) ambulancia medicalizada (en el exterior del local), así como la presencia de un médico en el recinto del evento, durante cada partido de la competición.
- La información (dirección y contactos) sobre el hospital que se encuentra más cercano a las instalaciones del evento.

g) **El cumplimiento de todas las disposiciones sobre precauciones de seguridad, a saber:**

- La presencia, durante todo el evento, de una fuerza de seguridad pública o de personal de seguridad privado.
- Una protección efectiva de la zona de banca de cada equipo y de la mesa oficial del partido, tratando de evitar el lanzamiento de objetos y/u otros problemas que puedan ser causados por un malo comportamiento del público.
- La delimitación clara - con la colocación de barreras estáticas o separadores - para el acceso a la zona reservada para la mesa oficial del partido o para el acceso a la zona reservada a cada bancada de equipo.

3.5. OTRAS ESPECIFICACIONES QUE INCLUIR EN LAS PROPUESTAS A PRESENTARSE A WORLD SKATE

Todas las propuestas a presentar a World Skate deben detallar las siguientes especificaciones:

- a) La descripción de las características del lugar deportivo propuesto para el evento (vestuarios, número de asientos para el público, tamaño de la pista y tipo de superficie de juego, etc.).
- b) La ubicación del aeropuerto internacional más cercano.

- c) Una lista de los hoteles disponibles para asegurar el alojamiento de los equipos y otros participantes o visitantes, indicando el precio y las condiciones de pago establecidas por cada uno de ellos.
- d) La definición de la agenda total de la competición, incluyendo las horas iniciales de los partidos del evento, así como las horas a programar para las sesiones de entrenamiento para adaptación a la pista de los equipos participantes.
- e) Una propuesta relativa a las condiciones y procedimientos que se establecerán para la cobertura mediática del evento, incluyendo la difusión de todos los partidos en televisión y/o en “internet”.
- f) La contratación de seguros y otras garantías, en particular por lo que respecta a los accidentes que puedan ocurrir con los representantes de los equipos, los Árbitros, los representantes institucionales, los espectadores y / o los empleados que intervienen en el evento, si bien cada equipo debe de llevar su seguro de accidentes deportivos correspondientes.
- g) La ubicación de sala de prensa con conexión wifi separada del resto de conexiones.
- h) Sala VIP, para autoridades e invitados, con acceso directo al Palco. Esta sala deberá de contar con catering.
- i) Acreditaciones para el acceso a las instalaciones, haciendo distinción entre deportistas, oficiales, VIP, etc.

3.6. En caso de que no se reciba ninguna propuesta de organización del evento, WS-RHTC se guarda el derecho para tomar las debidas decisiones de organización de la Competición.

IV. OTROS

- 4.1. En toda la competición se aplicarán los reglamentos de competición, reglas de juego y disciplina de World Skate Rink Hockey Technical Commission.
- 4.2. Los clubes que deban participar, si renuncian a su presencia de la competición, serán notificados al Comité de Disciplina para que evalúe según lo que establece el reglamento disciplinario. World Skate establecerá los criterios de sustitución de los mencionados Clubes.
- 4.3. Los trofeos a entregar (a cargo de World Skate) al equipo campeón y finalista son:
 - a) **Copa al Campeón** para el equipo ganador.
 - b) **Medallas a los equipos Finalistas**, para los jugadores y oficiales del equipo.
- 4.4. La temporada deportiva Continental se considera:
 - a) **Europa:** del 1º de Agosto al 31 de Julio del año siguiente.
 - b) **América, África, Asia y Oceanía:** del 1º de Enero al 31 de diciembre del mismo año.
- 4.5. Los equipos participantes tienen derecho de tener contacto con la pista de juego, un día antes de la realización del inicio de la competición, por un periodo no inferior a 45 minutos. Los horarios serán determinados por la Organización en periodo similar a la hora de celebración de los partidos.
- 4.6. Corresponderá al World Skate la interpretación del articulado del presente reglamento para todas las circunstancias derivadas de discrepancias entre los clubes participantes y la entidad organizadora.